



## DESCRIPCION GENERAL DE COMO FUNCIONA Y CUAL ES EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

## Estructura y Funcionamiento General

La Municipalidad de Capiatá opera bajo el marco de la Ley Nº 5282/2014, que garantiza la transparencia y el acceso a la información pública. Su estructura incluye:

- Intendencia Municipal: Encabezada por el Intendente, quien tiene la responsabilidad ejecutiva.
- Junta Municipal: Órgano legislativo compuesto por concejales de distintos partidos políticos, encargados de aprobar ordenanzas, resoluciones y fiscalizar la gestión del Ejecutivo.
- Direcciones y Unidades Técnicas: Áreas especializadas como Finanzas, Obras, UOC,
  Medio Ambiente, Transparencia, entre otras, que ejecutan políticas y proyectos.

## Proceso de Toma de Decisiones

El proceso se desarrolla en varias etapas clave:

- 1. Diagnóstico y Planeación Estratégica: Se realiza un análisis del estado del municipio en aspectos físicos, sociales, económicos y administrativos
- 2. Participación Ciudadana: Se promueven mecanismos como audiencias públicas, comisiones vecinales y consultas ciudadanas.
- 3. Formulación de Proyectos y Políticas: Las direcciones técnicas elaboran propuestas basadas en los planes estratégicos. Se consideran políticas públicas transversales (género, medio ambiente, inclusión).
- 4. Aprobación Legislativa: La Junta Municipal debate y aprueba ordenanzas, resoluciones y presupuestos. Las decisiones se toman por mayoría y se registran en actas públicas.
- 5. Implementación y Ejecución: La Intendencia ejecuta los proyectos aprobados, supervisando su cumplimiento. Se aplican procedimientos administrativos estandarizados para pagos, contrataciones y control de calidad.
- 6. Evaluación y Rendición de Cuentas: Se elaboran informes de auditoría, gestión y resultados. Se publican en el portal de transparencia para garantizar el control ciudadano.

